

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°79 DE 2007

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo 24° del Acuerdo 028 de 1994 un Representante de los Docentes hace parte del Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que a la Representante de los Docentes ante el Consejo Académico Profesora María Lucy Hernández Chadid, se le venció su período de representación;
- Que mediante Resolución N°.822 emanada de la Rectoría se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre y se adelantó el proceso de elección el día 18 de diciembre de 2007 ;
- Que resultó electo el docente **HERNANDO JAIMES AMOROCHO** como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre y como su suplente la docente **Luz Marina García García;**
- Que mediante Resolución Rectoral No.1052(bis) de 2007 se reconoció al docente **HERNANDO JAIMES AMOROCHO** como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre y como su suplente la docente **Luz Marina García García;**
- Que con base en lo anterior, el Consejo Académico en sesión del 19 de diciembre de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer al docente **HERNANDO JAIMES AMOROCHO** identificado con cédula de ciudadanía N°.13.813.970 expedida en Bucaramanga, como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre, y como su suplente a la docente **Luz Marina García García** identificada con Cédula de Ciudadanía N°.64.540.506 de Sincelejo por un período de dos (2) años, a partir del día dieciocho (18) de diciembre de 2007 hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2007.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria